ACTA DE SUPERVISIÓN N° 001

1. DATOS GENERALES	
Contrato Número y Fecha:	CPS 183-2026 OA de 08 de Julio de 2026
Clase o Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Lugar y Fecha del Acta	Filandia Quindío, Agosto 26 de 2026
Nombre o Razón Social - Contratista	**JULIANA CAROLINA GUZMÁN VELA**
Representante Legal *(Cuando Aplique)*	N/A
Cedula Ciudadanía o NIT- Contratista	1.094.885.106 Armenia, Quindío
Objeto del Contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS, EN DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, QUINDÍO"
Valor Inicial del Contrato	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($**12.000.000**)
CDP	No.695 del 07 de Julio de 2026
Registro Presupuestal	No. 852 del 08 de Julio de 2026
Valor Adición	N/A
CDP de la adición:	N/A
Registro Presupuestal de la adición:	N/A
Valor Total del contrato	N/A
Forma de Pago	El Municipio de Filandia Quindío, realizará el pago del contrato en tres (3) pagos iguales mes vencido por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)
Origen del Recurso	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
Fecha de Acta de Inicio	09 de Julio de 2026
Plazo de Ejecución	Tres (**03**) Meses
Plazo Prorrogado	N/A
Plazo de Ejecución + Prorroga	N/A
Fecha de Terminación del Contrato	09 de Octubre 2026
Responsable de la vigilancia y control	**DIANA MARCELA GIRALDO CRUZ**
Dependencia	Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Periodo a Pagar	Del nueve (09) de Julio al ocho (08) de agosto de 2026

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

Además de las obligaciones específicas señaladas en el contrato **CPS 183-2026 OA** de 08 de julio de 2026 y descritas a continuación, la contratista cumplió con las obligaciones generales que se encuentran consignadas en el estudio previo que forma parte integral del presente proceso.

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

(Describir de manera detallada y cuantificada las acciones desarrolladas para el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas establecidas, adjuntando evidencia fotográfica cuando resulte aplicable.)

Obligación 1. Brindar apoyo profesional a la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos en la planeación, ejecución y fortalecimiento de las estrategias de comunicación institucional, orientadas a garantizar la divulgación oportuna, veraz y pertinente de la gestión, programas, proyectos, campañas, actividades y actuaciones adelantadas por la Administración Municipal.

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual, y una vez revisado el informe de actividades presentado por la contratista, la supervisión procedió a verificar las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el nueve (09) de julio y el ocho (08) de agosto de 2026.

Se constató que la contratista desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento de la comunicación institucional de la Administración Municipal, mediante la producción, difusión y divulgación de contenidos informativos relacionados con programas, campañas, actividades institucionales y acciones de interés comunitario adelantadas por la Alcaldía Municipal de Filandia.

ACTIVIDADES VERIFICADAS

- Divulgación de video informativo de por qué "Filandia es un Destino Turístico Sostenible". como estrategia para visibilizar a los productores del campo y artesanos del municipio, fortaleciendo la economía local.
- Divulgación de pieza grafica informando a la comunidad, acerca del horario especial que del día 7 de julio, respecto a la atención al público por parte de la administración municipal.
- Divulgación y publicación de video por parte del alcalde Duberney Pareja Giraldo, donde se informa a la comunidad lo que será el proyecto de vivienda La Suiza I para el municipio de Filandia.
- Publicación de carrete fotográfico, del evento proyecta y gobernación del Quindío, donde se socializó y explicó, como se dará el proyecto la Suiza I en el municipio.
- Publicación de carrete fotográfico, del desfile en conmemoración de la libertad de culto, que se realizó por las diferentes calles del municipio
- Divulgación de pieza grafica promocional del evento deportivo, Filandia Running, Desafío Colina Iluminada.
- Divulgación y publicación de la programación oficial del Festival Camino del Quindío, evento central del mes de julio, en el municipio de Filandia, a realizarse en el marco de la conmemoración del 20 de Julio.
- Divulgación de pieza grafica promocional del tradicional Mercado Campesino y Artesanal, que se realiza en el parque principal, como parte de las tradiciones del municipio.
- Difusión video cápsulas informativas, informando los diferentes avances y demás proyectos que se realizan en el municipio
- Publicación de carrete fotográfico, del acto conmemorativo del 20 de julio, como acto central del Festival Camino del Quindío en su edición 17 en el año 2026.
- Publicación de carrete fotográfico, de la graduación en enfermería de los filandeños, que tomaron formación académica, en el Punto Vive Digital, en trabajo conjunto con la Corporación EDUCARE-GO.
- Divulgación y publicación de pieza audiovisual, informando las obras adelantadas por el alcalde y los comerciantes de Filandia en la vía cruces – Filandia.
- Publicación de pieza publicitaria informativa sobre la jornada de vacunación que se realiza en el parque principal del municipio, campaña, usada como medio de promoción y prevención.

Divulgación y publicación de carrete fotográfico, de la jornada de recolección que se realizó desde la Secretaría de Gestión Rural, en compañía de la policía ambiental, promoviendo la protección ambiental

- Divulgación de video de las visitas realizadas por parte de la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno y Planeación, como parte de la campaña "la Ruta de legalidad" adelantada desde la Administración Municipal.

EVIDENCIAS VERIFICADAS

La supervisión verificó como soporte de ejecución:

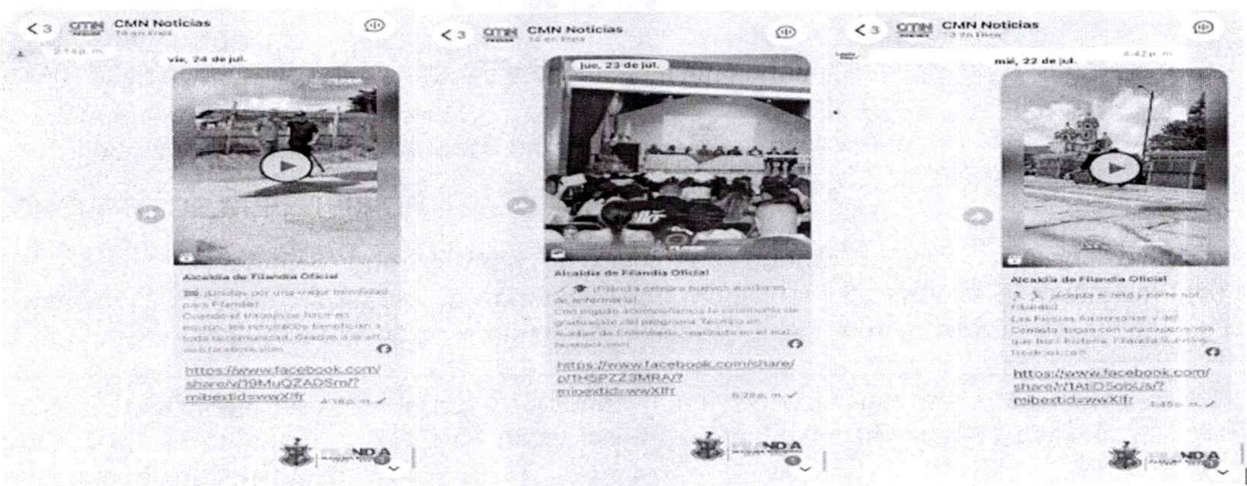
- *Piezas gráficas institucionales.*
- *Registros fotográficos.*
- *Material audiovisual.*
- *Publicaciones realizadas en redes y canales institucionales.*
- *Evidencias digitales de difusión.*
- *Registros y archivos almacenados en el área de comunicaciones*

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

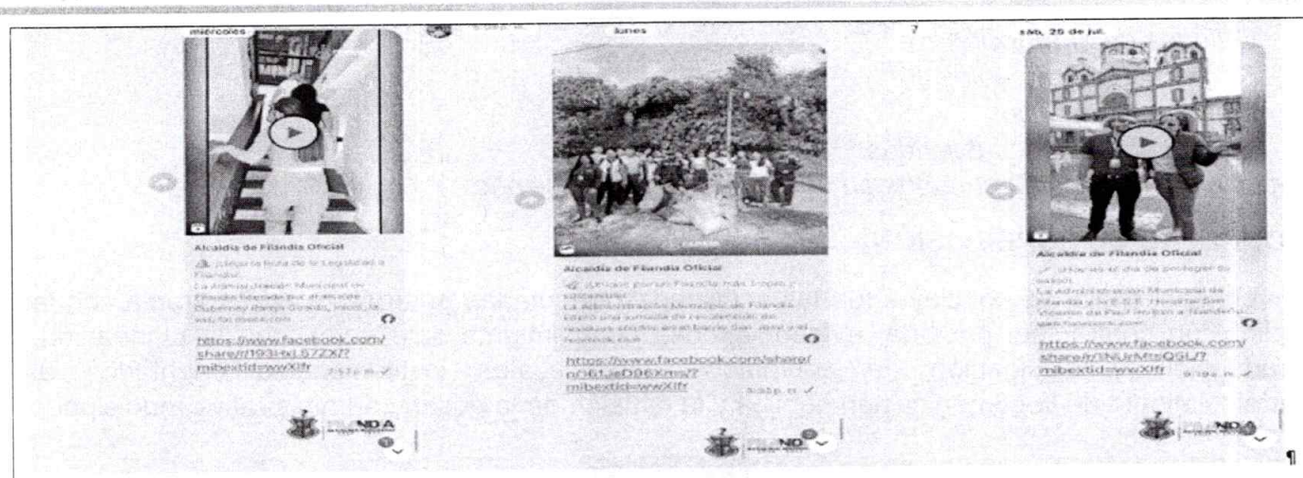
Así mismo, se verificó que el material divulgado guarda relación con las actividades institucionales desarrolladas por la Administración Municipal y contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de comunicación institucional y acceso a la información pública.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas y los soportes aportados, se concluye que la contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas durante el periodo evaluado, evidenciándose:

- *Oportunidad en la difusión de información institucional.*
- *Apoyo a las estrategias de comunicación y divulgación.*
- *Fortalecimiento de los canales de información a la ciudadanía.*
- *Contribución a las estrategias de transparencia y acceso a la información pública.*




lun, 20 de jul.
Alcaldía de Filandia Oficial
https://www.facebook.com/share/p/1FWSJdM4c6/?mibextid=wwXIfr
vie, 17 de jul.
Alcaldía de Filandia Oficial
https://www.facebook.com/share/v/1BWCj9sq6p/?mibextid=wwXIfr
mié, 15 de jul.
Mercado Campesino
Alcaldía de Filandia Oficial
https://www.facebook.com/share/p/18qFGmTdmJ/?mibextid=wwXIfr
mar, 14 de jul.
Alcaldía de Filandia Oficial
https://www.facebook.com/share/r/1UnzhkMFFS/?mibextid=wwXIfr
dom, 12 de jul.
Festival Camino del Quindío
PROGRAMACIÓN
Alcaldía de Filandia Oficial
https://www.facebook.com/share/p/1MKPC1ZcGK/?mibextid=wwXIfr
sáb, 11 de jul.
FILANDIA RUNNING
DOMINGO 16
Alcaldía de Filandia Oficial
https://www.facebook.com/share/p/1CKi22X4WX/?mibextid=wwXIfr
jue, 9 de jul.
Alcaldía de Filandia Oficial
https://www.facebook.com/share/v/1NGGqDtKWa/?mibextid=wwXIfr
lun, 6 de jul.
¡IMPORTANTE! HORARIO ESPECIAL DE ATENCIÓN EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL
Martes 07 de Julio de 2026
Alcaldía de Filandia Oficial
https://www.facebook.com/share/1CqRvqKsS8/?mibextid=wwXIfr
dom, 5 de jul.
Alcaldía de Filandia Oficial
https://www.facebook.com/share/r/1NQUgtMhx8/?mibextid=wwXIfr



Obligación 2. Brindar apoyo profesional en la coordinación y articulación con los diferentes medios de comunicación locales, regionales y demás canales institucionales de difusión, con el fin de fortalecer la visibilidad de la gestión pública y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información de interés general.

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual, y una vez revisado el informe de actividades presentado por la contratista, la supervisión procedió a verificar las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el nueve (09) de julio y el ocho (08) de agosto de 2026.

La supervisión constató la realización de guiones, grabaciones y publicaciones audiovisuales relacionadas con programas, actividades y estrategias institucionales adelantadas por la Administración Municipal, entre las cuales se verificaron:

ACTIVIDADES VERIFICADAS

1. Presentación y difusión del video Filandia destino turístico, como parte de la campaña que se genera desde la administración municipal, en torno al turismo y todos sus enfoques
2. Grabación y difusión del video sobre el proyecto la suiza I, sobre esta propuesta de oportunidad de tener vivienda propia
3. Realizó grabación, presentación y publicación de video 60 segundos, sobre informativo, que resume brevemente lo más importante del municipio
4. Realizó la grabación y publicación de video promocional del evento deportivo Filandia running, desafío colina iluminada 2026, en el marco de las fiestas aniversarias y del canasto
5. Apoyó en la grabación del video informando sobre el reparcheo realizado en la vía Filandia – cruces, en apoyo con los comerciantes
6. Realizó la presentación, grabación y difusión del video de la jornada de vacunación realizada en el parque principal del municipio como parte del programa nacional de promoción y prevención de la salud.
7. La contratista apoyó en la presentación, grabación y difusión del video video de las visitas realizadas por parte de la secretaría de hacienda, secretaría de gobierno y planeación, como parte de la campaña "la ruta de legalidad" adelantada desde la administración municipal (video visitas ruta de la legalidad).

EVIDENCIAS VERIFICADAS

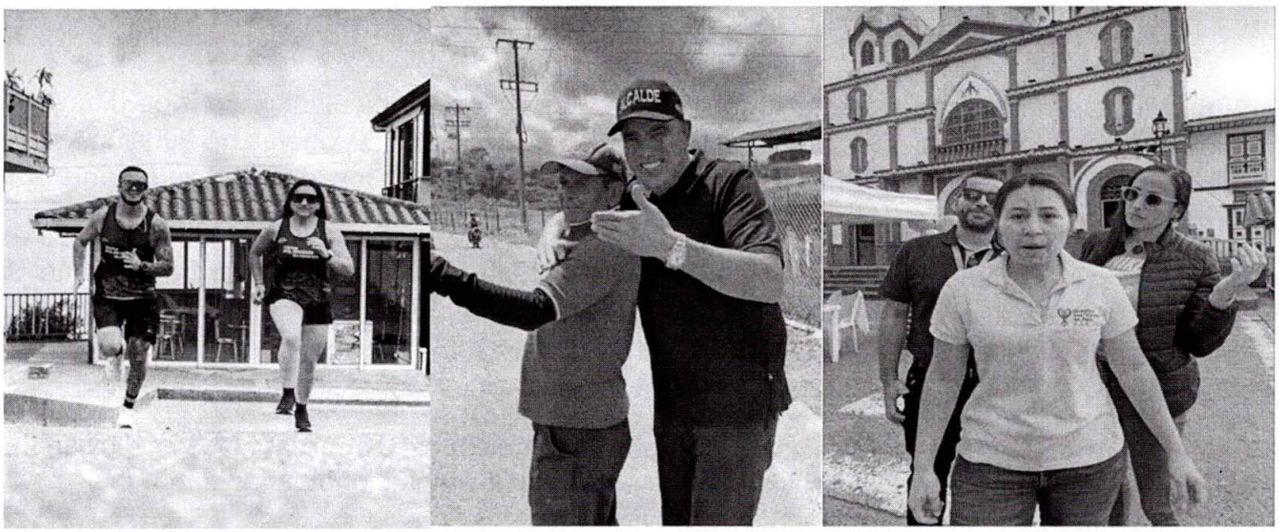
Como soporte de ejecución se evidenció la existencia de:

- *Guiones de producción.*
- *Registros audiovisuales.*
- *Material fotográfico.*
- *Videos editados y publicados.*

Archivos digitales almacenados en el área de comunicaciones.

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En consecuencia, se concluye que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual pactada, evidenciándose cumplimiento satisfactorio en la planeación, producción y divulgación de contenidos audiovisuales institucionales orientados al fortalecimiento de la comunicación pública y la difusión de la gestión administrativa municipal.





Obligación 3. Brindar apoyo profesional en la producción, edición y publicación de contenidos audiovisuales, fotográficos y multimedia de carácter institucional, incluyendo registros fotográficos, videos, entrevistas, cápsulas informativas y demás piezas requeridas para la difusión de las actividades desarrolladas por la Administración Municipal.

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual, y una vez revisado el informe de actividades presentado por la contratista, la supervisión procedió a verificar las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el nueve (09) de julio y el ocho (08) de agosto de 2026.

ACTIVIDADES VERIFICADAS

1. Realizaciòn y difusión de carrete fotográfico de la actividad vacaciones recreativas, que se desarrollaron durante la semana de receso, como parte de la oferta institucional del municipio a los niños, niñas y jóvenes del municipio
2. Apoyo en grabación la de contenido audiovisual, con la visita de la reina nacional del paisaje cultural cafetero
3. Elaboración de contenido audiovisual, mostrando porqué Filandia es un destino turístico sostenible, como estrategia para visibilizar y mejorar la economía del Municipio
4. Elaboración de pieza gráfica, informando a la comunidad, acerca del horario especial que fue modificado el día 7 de julio, respecto a la atención al público.
5. Realizó difusión de carrete fotográfico, de la reunión realizada de horizonte Quindío y lleva a cabo en el auditorio de la alcaldía campestre, con este proyecto se busca generar bienestar y crecimiento en los territorios.
6. Realizó difusión de carrete fotográfico, del primer consejo municipal de desarrollo rural, con el objetivo único de buscar y generar un mayor bienestar en las comunidades rurales
7. Realizó difusión de video por parte del alcalde Duberney pareja giraldo, informando, acerca del proyecto de vivienda la suiza i para el municipio de Filandia.
8. Realizó difusión de pieza gráfica en redes sociales y medios de comunicación regional, respecto a la promoción del evento deportivo en el marco de las fiestas aniversarias.
9. Realizó contenido audiovisual haciendo invitación al festival camino del Quindío, evento central del mes de julio, en el municipio de Filandia
10. Realizó video, respecto a la esencia de ser filandeño, con el objetivo de mostrar esa parte importantes y tradicional del territorio.
11. Realizó difusión de la programación oficial del festival camino del Quindío, evento en del marco de la conmemoración en el 20 de julio.
12. Apoyo en la grabación de video a la reina de la cestería, donde se hizo la invitando a las niñas filandeñas a ser parte del reinado de la cestería que se lleva a cabo durante las fiestas aniversarias y del canasto, Filandia 148 años.
13. Evento de celebración, donde se felicita públicamente a los deportistas filandeños, por su desempeño representado al municipio en la disciplina de patinaje.
14. Elaboro video, sobre libertad de culto y religión, apoyo a la diversidad de credo y demás en el municipio. Filandia, municipio incluyente. (video libertad de culto y religión).
15. Elaboración de contenido audiovisual, video, del evento de socialización del proyecto la suiza i, realizado en el coliseo en campo, por la gobernación, proyecta y la alcaldía municipal.
16. Realización y difusión de pieza gráfica en redes sociales y medios de comunicación regional, con las fechas del mercado campesino y artesanal, invitando a los filandeños y público en general a visitar la colina iluminada del Quindío.
17. elaboración y difusión de pieza gráfica en redes sociales y medios de comunicación regional, respecto al nuevo servicio de psiquiatría ofertado desde el hospital san Vicente de paúl de Filandia
18. Publicación de carrete fotográfico, de los diferentes comités de seguridad que se realizan en la alcaldía campestre, como parte de la estrategia administrativa y demás entidades

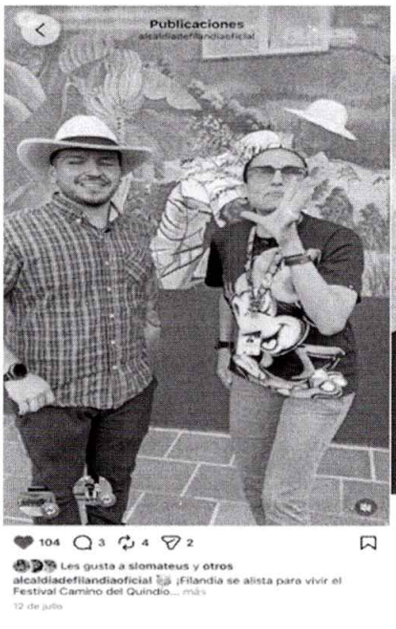
19. Apoyo en la difusión de pieza gráfica en redes sociales invitando a empresas prestadora de servicio de transporte, a proteger su salud y la de sus pasajeros, acudiendo masivamente al servicio de vacunación de sarampión, rubeola y demás biológicos
20. Apoyo en la elaboración de carrete fotográfico, sobre capacitación de funcionarios y contratistas, en los diferentes temas que son competencia de la Administración
21. Apoyo en la difusión de pieza gráfica en redes sociales en colaboración con corre quimbaya invitando a los runners de los diferentes grupos a participar y correr el desafío colina iluminada

EVIDENCIAS VERIFICADAS

La supervisión verificó el informe de actividades y los soportes documentales, gráficos, audiovisuales, fotográficos y digitales relacionados con las actividades descritas, según correspondió a cada obligación.

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Una vez revisadas las actividades ejecutadas y los soportes aportados, la supervisión constató que las acciones desarrolladas guardan relación directa con la obligación contractual correspondiente y se encuentran acordes con el objeto contractual. En consecuencia, se emite concepto favorable respecto del cumplimiento de la obligación durante el periodo evaluado.









Obligación 4. Brindar apoyo profesional en la administración, actualización y fortalecimiento de las redes sociales institucionales y demás canales digitales oficiales del Municipio, mediante la elaboración, programación, publicación, monitoreo y seguimiento de contenidos informativos que promuevan la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana.

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual y una vez revisado el informe de actividades presentado por la contratista, se evidencio que durante el periodo comprendido entre el nueve (09) de julio y el ocho (08) de agosto de 2026, la contratista desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento de las redes sociales.

La supervisión verificó la elaboración y apoyo en los siguientes contenidos institucionales y protocolarios:

ACTIVIDADES VERIFICADAS

1. Apoyo en la presentación de la edición XVII del Festival Camino del Quindío, una de las celebraciones más icónicas del municipio y la región.

EVIDENCIAS VERIFICADAS

La supervisión verificó el informe de actividades y los soportes documentales, gráficos, audiovisuales, fotográficos y digitales relacionados con las actividades descritas, según correspondió a cada obligación.

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Una vez revisadas las actividades ejecutadas y los soportes aportados, la supervisión constató que las acciones desarrolladas guardan relación directa con la obligación contractual correspondiente y se encuentran acordes con el objeto contractual. En consecuencia, se emite concepto favorable respecto del cumplimiento de la obligación durante el periodo evaluado.



Obligación 5. Brindar apoyo profesional en el cubrimiento periodístico, fotográfico y audiovisual de eventos, actos administrativos, reuniones, jornadas institucionales, campañas, visitas oficiales, rendiciones de cuentas, actividades comunitarias y demás espacios liderados por la Administración Municipal, garantizando el adecuado registro y difusión de los mismos.

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual, y una vez revisado el informe de actividades presentado por la contratista, la supervisión procedió a verificar las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el nueve (09) de julio y el ocho (08) de agosto de 2026.

la contratista desarrolló actividades orientadas a la preparación, redacción y proyección de contenidos institucionales requeridos por la Administración Municipal, contribuyendo al fortalecimiento de la comunicación oficial y al manejo coherente de los mensajes institucionales dirigidos tanto al público interno como externo.

La supervisión verificó la elaboración y apoyo en los siguientes contenidos institucionales y protocolarios:

ACTIVIDADES VERIFICADAS

1. Brindo apoyo en la grabación de video informativo, donde el alcalde aclara sobre cómo será el proceso, de adjudicación de las casas que serán parte del proyecto la Suiza I..

EVIDENCIAS VERIFICADAS

La supervisión verificó el informe de actividades y los soportes documentales, gráficos, audiovisuales, fotográficos y digitales relacionados con las actividades descritas, según correspondió a cada obligación.

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Así mismo, desde la supervisión se constató que los mensajes institucionales, piezas protocolarias y contenidos audiovisuales elaborados reposan en los archivos digitales del área de comunicaciones, incluyendo versiones editables y finales, así como evidencia de su divulgación a través de los canales institucionales y medios internos de la entidad.
Como soporte de ejecución se verificó la existencia de:

- *Mensajes institucionales elaborados.*
- *Piezas audiovisuales.*
- *Archivos digitales editables y finales.*
- *Evidencias de publicación y difusión institucional.*
- *Registros almacenados en el área de comunicaciones.*

En consecuencia, se concluye que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual pactada, evidenciándose cumplimiento satisfactorio en el apoyo a la elaboración y proyección de mensajes institucionales, comunicados y contenidos protocolarios requeridos por la Administración Municipal.

Por lo anterior, la supervisión emite concepto favorable respecto al cumplimiento de la obligación verificada durante el periodo evaluado.

Obligación 6. Brindar apoyo profesional en la elaboración, redacción y edición de boletines de prensa, comunicados oficiales, notas periodísticas, contenidos informativos, artículos, publicaciones institucionales y demás documentos de comunicación requeridos para la divulgación de la gestión administrativa a través de los canales oficiales de la entidad.

La supervisión verificó la elaboración y publicación de comunicados de prensa, boletines institucionales y piezas informativas destinadas a fortalecer los procesos de comunicación pública y garantizar el acceso oportuno a la información institucional por parte de la ciudadanía.
Dentro de las actividades verificadas se evidenciaron las siguientes:

- Apoyo en la grabación de video informativo, donde el alcalde aclara sobre cómo será el proceso, de adjudicación de las casas que serán parte del proyecto la Suiza I *Apoyo en la grabación de contenido audiovisual informativo sobre el proceso que realizara para la adjudicación del proyecto la Suiza I del municipio de Filandia.*

Así mismo, desde la supervisión se constató que los boletines, comunicados y piezas informativas elaboradas fueron publicadas a través de los canales oficiales de la entidad, incluyendo la página web institucional y demás medios de difusión administrados por el área de comunicaciones. Como soporte de ejecución se verificó la existencia de:

- *Comunicados de prensa publicados.*

- *Boletines institucionales.*
- *Archivos digitales editables y versiones finales.*
- *Evidencias de publicación en la página web institucional.*
- *Registros documentales almacenados en el área de comunicaciones.*

En consecuencia, se concluye que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual pactada, evidenciándose cumplimiento satisfactorio en la elaboración y divulgación de piezas informativas institucionales orientadas al fortalecimiento de la comunicación pública, la transparencia administrativa y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Por lo anterior, la supervisión emite concepto favorable respecto al cumplimiento de la obligación verificada durante el periodo evaluado.



Obligación 7. Brindar apoyo profesional en la elaboración y proyección de discursos, intervenciones, mensajes institucionales, saludos protocolarios, presentaciones, libretos, guiones y demás documentos de comunicación oficial requeridos por el Alcalde Municipal o por las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual y una vez revisado el informe de actividades presentado por la contratista, se evidencio que durante el periodo comprendido entre el ocho(08) de julio y el nueve (09) de agosto de 2026, la contratista desarrolló actividades orientadas a la preparación, redacción y proyección de contenidos institucionales requeridos por la Administración Municipal, contribuyendo al fortalecimiento de la comunicación oficial y al manejo coherente de los mensajes institucionales dirigidos tanto al público interno como externo.

La supervisión verificó la elaboración y apoyo en los siguientes contenidos institucionales y protocolarios:

- *Elaboración de mensajes de felicitación dirigidos a funcionarios y contratistas de la Administración Municipal con ocasión de la celebración de cumpleaños, fortaleciendo las estrategias de comunicación interna y clima organizacional.*

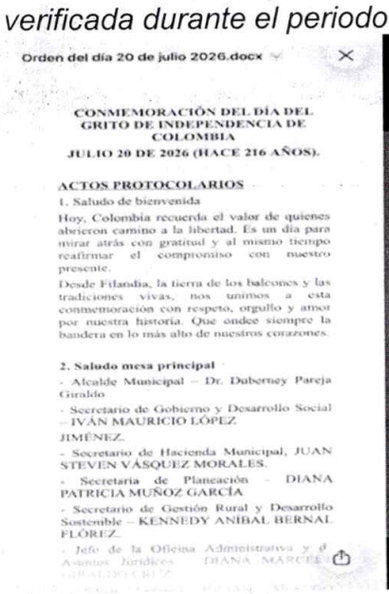
Así mismo, desde la supervisión se constató que los mensajes institucionales, piezas protocolarias y contenidos audiovisuales elaborados reposan en los archivos digitales del área de comunicaciones, incluyendo versiones editables y finales, así como evidencia de su divulgación a través de los canales institucionales y medios internos de la entidad.

Como soporte de ejecución se verificó la existencia de:

- *Mensajes institucionales elaborados.*
- *Piezas audiovisuales.*
- *Archivos digitales editables y finales.*
- *Evidencias de publicación y difusión institucional.*
- *Registros almacenados en el área de comunicaciones.*

En consecuencia, se concluye que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual pactada, evidenciándose cumplimiento satisfactorio en el apoyo a la elaboración y proyección de mensajes institucionales, comunicados y contenidos protocolarios requeridos por la Administración Municipal.

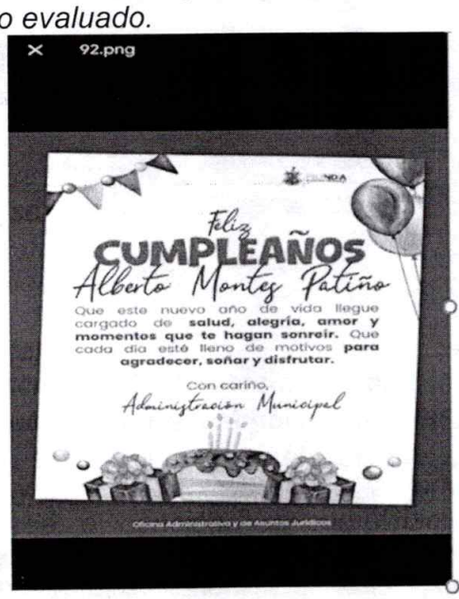
Por lo anterior, la supervisión emite concepto favorable respecto al cumplimiento de la obligación verificada durante el periodo evaluado.

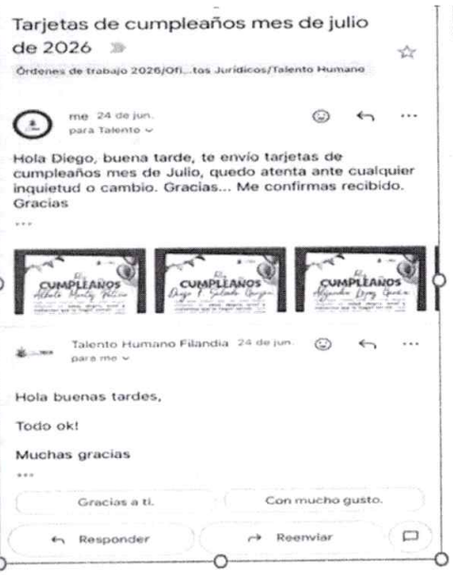

Orden del día 20 de julio 2026.docx

CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE COLOMBIA
JULIO 20 DE 2026 (HACE 216 AÑOS).

ACTOS PROTOCOLARIOS
1. Saludo de bienvenida
Hoy, Colombia recuerda el valor de quienes abrieron camino a la libertad. Es un día para mirar atrás con gratitud y al mismo tiempo reafirmar el compromiso con nuestro presente.
Desde Filandia, la tierra de los balcones y las tradiciones vivas, nos unimos a esta conmemoración con respeto, orgullo y amor por nuestra historia. Que ondee siempre la bandera en lo más alto de nuestros corazones.

2. Saludo mesa principal
- Alcalde Municipal – Dr. Dubernney Pareja Giraldo
- Secretario de Gobierno y Desarrollo Social – IVÁN MAURICIO LÓPEZ JIMÉNEZ.
- Secretario de Hacienda Municipal, JUAN STEVEN VÁSQUEZ MORALES.
- Secretaria de Planeación – DIANA PATRICIA MUÑOZ GARCÍA.
- Secretario de Gestión Rural y Desarrollo Sostenible – KENNEDY ANÍBAL BERNAL FLÓREZ.
- Jefe de la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos – DIANA MARCELA





Obligación 8. Brindar apoyo profesional en el diseño y ejecución de estrategias de divulgación orientadas a fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre los programas, proyectos, obras, campañas, convocatorias, servicios, trámites y demás actuaciones desarrolladas por la Administración Municipal.

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual, y una vez revisado el informe de actividades presentado por la contratista, la supervisión procedió a verificar las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el nueve (09) de julio y el ocho (08) de agosto de 2026.

ACTIVIDADES VERIFICADAS

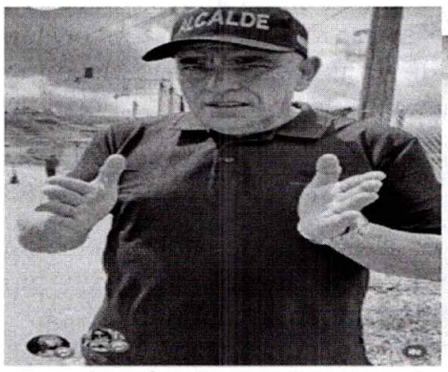
1. Apoyo en la proyección y elaboración de piezas gráficas, de carácter informativo para la población local del municipio y medios de comunicación, con el fin que las actividades que se realizan, tengan la suficientes aceptación y acogida.
2. Apoyo en la proyección de la pieza gráfica invitando a la población Filandeña, visitante y turista, a unirse a la jornada de vacunación nacional y de esta manera completar su esquema y proteger la salud de locales y visitantes.

EVIDENCIAS VERIFICADAS

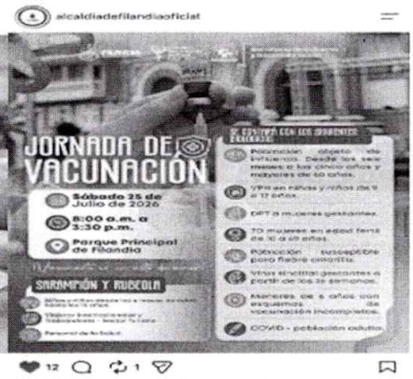
La supervisión verificó el informe de actividades y los soportes documentales, gráficos, audiovisuales, fotográficos y digitales relacionados con las actividades descritas, según correspondió a cada obligación.

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Una vez revisadas las actividades ejecutadas y los soportes aportados, la supervisión constató que las acciones desarrolladas guardan relación directa con la obligación contractual correspondiente y se encuentran acordes con el objeto contractual. En consecuencia, se emite concepto favorable respecto del cumplimiento de la obligación durante el periodo evaluado.







Obligación 9. Brindar apoyo profesional en la atención de los requerimientos formulados por las diferentes dependencias de la Administración Municipal relacionados con la formulación de campañas institucionales, elaboración de piezas comunicativas, divulgación de información oficial y demás actividades propias de la estrategia de comunicación institucional.

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual y una vez revisado el informe de actividades presentado por la contratista, se evidencio que durante el periodo comprendido entre el seis (06) de junio y el cinco (05) de julio de 2026, la contratista brindó apoyo en la atención y gestión de requerimientos internos formulados por diferentes dependencias de la Administración Municipal, orientados al fortalecimiento de los procesos de comunicación institucional y divulgación de información oficial.

La supervisión verificó que la contratista atendió solicitudes relacionadas con la estructuración, organización y definición de contenidos comunicativos requeridos por distintas áreas de la entidad, brindando acompañamiento en la elaboración de lineamientos y apoyo en la articulación institucional para la difusión de campañas, actividades y contenidos oficiales.

Así mismo, se constató el apoyo prestado en la coordinación y articulación entre dependencias, contribuyendo a mantener coherencia en los procesos comunicativos y en la divulgación de información institucional alineada con los objetivos de la Administración Municipal.

Como soporte de ejecución se verificó la existencia de:

- *Registros de solicitudes internas atendidas.*
- *Documentos y archivos digitales elaborados.*
- *Soportes relacionados con la estructuración de contenidos institucionales.*
- *Evidencias almacenadas en las carpetas digitales del área de comunicaciones.*

En consecuencia, se concluye que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual pactada, evidenciándose cumplimiento satisfactorio en la atención y gestión de requerimientos internos relacionados con la divulgación de información institucional y apoyo comunicacional a las diferentes dependencias de la Administración Municipal.
Por lo anterior, la supervisión emite concepto favorable respecto al cumplimiento de la obligación verificada durante el periodo evaluado.



Obligación 10. Brindar apoyo profesional en la elaboración de contenidos institucionales en lenguaje claro, procurando que la información divulgada sea comprensible, accesible y de fácil apropiación por parte de los diferentes grupos de valor e interés de la Administración Municipal.

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual, y una vez revisado el informe de actividades presentado por la contratista, la supervisión procedió a verificar las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el nueve (09) de julio y el ocho (08) de agosto de 2026.

ACTIVIDADES VERIFICADAS

- Brindó apoyo profesional en la elaboración de videos con contenidos informativos de interés para la población filandeña, relacionados con información divulgada por la Administración Municipal

EVIDENCIAS VERIFICADAS

La supervisión verificó el informe de actividades presentado por la contratista, así como los soportes documentales, gráficos, audiovisuales, fotográficos y digitales aportados para acreditar la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, de acuerdo con la naturaleza y alcance de cada obligación contractual.

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Una vez revisadas y verificadas las actividades ejecutadas y las evidencias aportadas por la contratista, la supervisión constató que las acciones desarrolladas corresponden a las obligaciones contractuales establecidas y guardan relación directa con el objeto del contrato. En consecuencia, se emite concepto favorable respecto del cumplimiento de las obligaciones durante el periodo evaluado, de conformidad con las actividades y soportes verificados.



51 5 6

Les gusta a **sarazuluagasmz** y **otros**
alcaldiadefilandiaoficial ¡Llega la Ruta de la Legalidad a Filandia!

La Administración Municipal de Filandia liderada por el alcalde Duberney Pareja Giraldo, inició, la Ruta de la Legalidad, una estrategia de visitas de inspección a los establecimientos comerciales del municipio.

El propósito de esta jornada es verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y revisar que la documentación requerida

Obligación 11. Brindar apoyo profesional en la elaboración de informes, reportes, evidencias y demás documentos relacionados con las actividades de comunicación institucional desarrolladas durante la ejecución del contrato, cuando sean requeridos por el supervisor.

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual y una vez revisado el informe de actividades presentado por la contratista, la supervisión procedió a verificar las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el nueve (09) de julio y el ocho (08) de agosto de 2026.

1. ACTIVIDADES VERIFICADAS

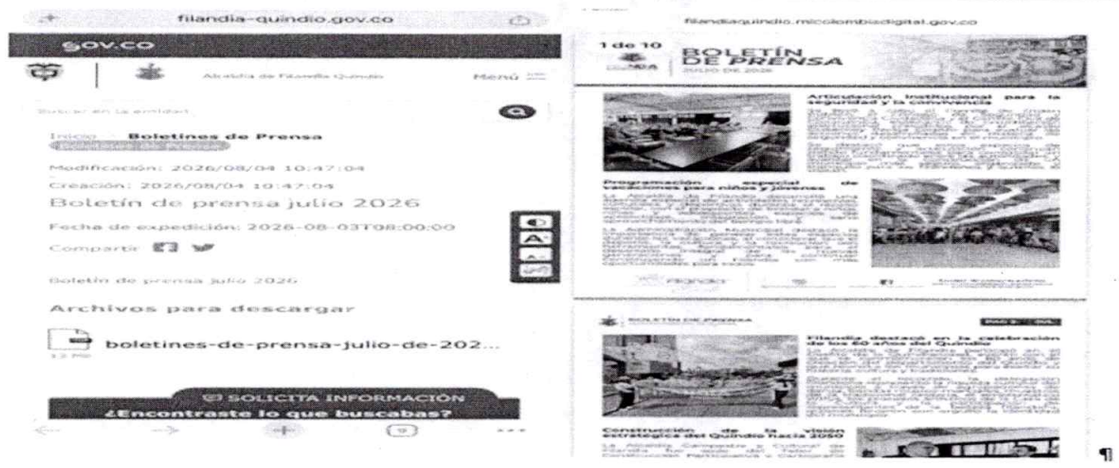
1. La contratista brindó apoyo profesional en la redacción y elaboración del Boletín de Prensa correspondiente al mes de julio, documento que recopila la información institucional más relevante del periodo y fue dispuesto para su publicación a través de la página web oficial de la Alcaldía Municipal de Filandia

2. EVIDENCIAS VERIFICADAS

La supervisión verificó el informe de actividades presentado por la contratista, así como los soportes documentales, gráficos, audiovisuales, fotográficos y digitales aportados como evidencia de la ejecución de las actividades relacionadas con la presente obligación contractual, de conformidad con su naturaleza y alcance.

3. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Una vez revisadas las actividades ejecutadas y las evidencias aportadas por la contratista, la supervisión constató que las acciones desarrolladas se encuentran debidamente relacionadas con la obligación contractual objeto de verificación y guardan concordancia con el objeto contractual. En consecuencia, se emite concepto favorable respecto del cumplimiento de la obligación durante el periodo evaluado, conforme a las actividades y soportes verificados.



Porcentaje de Ejecución o Avance del Contrato:	**33.33%**

1. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
a. VALOR CONTRATO		
DESCRIPCIÓN		**VALOR**
Valor inicial		$ **12.000.000,00**
Valor Adicionado		$ 0,00
Valor Total Contrato		$ 0,00
b. PAGOS ANTICIPADOS		
Fecha	**Comprobante N°**	**Valor**
----------	----------	----------
c. **PAGOS PARCIALES**		
Acta Número	**Comprobante N°**	**Valor**
----------	----------	**$ 0,00**
2. VALOR PRESENTE ACTA		**$ 4.000.000,00**
3. AMORTIZACIÓN ANTICIPO		**$ 0,00**
4. SALDO PENDIENTE ANTICIPO		**$ 0,00**
5. VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA		**$ 4.000.000,00**
6. SALDO CONTRATO		**$ 8.000.000,00**

7. APORTE SEGURIDAD SOCIAL	
N° Planilla	**9509422018**
Fecha Pago:	**Agosto 12 de 2026**
IBC	**$ 1.750.905**
Valor Pago Salud	**$ 218.900**
Valor Pago Pensión	**$ 280.200**
Valor Pago ARL	**$ 18.300**
Valor Total	**$ 552.500**

8. ANEXOS O EVIDENCIAS	
Informe de Actividades	No. 01
Cuenta de Cobro	No. 01
Facturas del Contratista	N/A
Planillas de Pago Seguridad Social	N° folios 02
Parafiscales	N/A
Aportes Seguridad Social Empleados	N/A
a. CONTRATOS DE OBRA	
Memorias de Calculo	N/A
Bitácora de Obra	N/A
Acta de Recibo a Satisfacción	N/A
Evidencias Fotográficas	N/A

9. OBSERVACIONES
No hay Observaciones

10. FIRMAS

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

DIANA MARCELA GIRALDO CRUZ
SUPERVISOR
Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos

JULIANA CAROLINA GUZMÁN VELA
CONTRATISTA